



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.581.1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
DOCENTE MIRTA SILVA PÉREZ,
EN LA ESCUELA "PUENTE
PERALES".

LAJA, 17 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 11 de fecha 06.01.16 del Director de la Escuela G-982 "Puente Perales", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
5. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo del 2016 al 28 de febrero del 2017, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	Mirta Solange Silva Pérez
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial Mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 hrs. Coordinación Programa PIE
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Integración

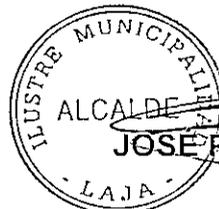
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solub
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓